



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 05-2020-GDSH/GM-MDSS

San Sebastián, 15 de junio de 2020.

EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: Informe n° 024-2020-PROY-LOGROAPREND/SGCEDSF/GDSH/MDSS, Informe n° 0077-2020-MDSS-GM-OSO-MEVH, Opinión Legal n° 136-2020-GAL-MDSS, Informe n° 131-GP-MDSS-2020/SHVQ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley 30305, concordante en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en la cual establece *"los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195- 88 - CG, aprueba normas que regulan Obras por Administración Directa, el cual exige la existencia de un Expediente Técnico aprobado por la Autoridad competente, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252 y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en estricta aplicación de las directrices instadas en la resolución de Contraloría N° 320.2006-CG, Expediente que deberá encontrarse actualizado en cuanto a plazos y presupuesto para su debida ejecución, ya que es responsabilidad del Ingeniero Residente de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial n° 001-2020-GDSH-MDSS de 09 de enero de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del PI "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con un plazo de ejecución de treinta y cuatro (34) meses;

Que, mediante Informe n° 024-2020-PROY-LOGROPAEND/SGCEDSF/GDSH/MDSS de 13 de mayo de 2020, la residente del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO" solicita la aprobación vía acto resolutorio de la primera modificación no sustancial con ampliación presupuestal, del expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO". Así mismo adjunta el Expediente Técnico Modificado;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, mediante Informe n°0077-2020-MDSS-GM-OSO-MEVH de 21 de mayo de 2020 la Jefa de Supervisión de Obras (e), cumple con remitir el Informe n°02-2020-PROY-LOGROAPREND//OSO-GM-MDSS de 20 de mayo de 2020, de la Inspectora del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO-DEPARTAMENTO DEL CUSCO", mediante el cual emite conformidad a la Primera modificación no sustancial con ampliación presupuestal, del expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

Que, mediante Opinión Legal n° 136-2020-GAL-MDSS de 25 de mayo de 2020, del Gerente de Asuntos Legales, OPINA; existiendo sustento Técnico declara PROCEDENTE la Primera Modificación no Sustancial con Ampliación Presupuestal al Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", por Partidas Nuevas, Partidas Deducidas y Reducción de Metrados, esto conforme al Informe Técnico Presentado por la Residencia del Proyecto;

Que, mediante Informe n° 131-GP-MDSS-2020/SHVQ de 10 de junio de 2020, del Gerente de Proyectos, infiere: 1. Del Informe 067-2020-MDSS-GP-SGET/OCV de 07 de Junio de 2020, del Sub Gerente de Expedientes Técnicos, del análisis, la concepción técnica y objetivos del proyecto se observa que dichas modificaciones mantienen el objetivo del proyecto, el cual está orientado a mejorar el logro del aprendizaje en las instituciones educativas del nivel primario y secundario del distrito de San Sebastián; 2. Las modificaciones están planteadas principalmente a la implementación de las instituciones educativas con insumos tecnológicos a los alumnos y docentes debido a las limitadas horas pedagógicas ofrecidas por lo que se plantea en el proyecto acciones urgentes que coadyuven a mejorar y complementar la enseñanza en el marco de la emergencia social y aislamiento obligatorio (COVID 19); en ese contexto, concluye, que según Carta n°004-2020-YUH/CUSCO, de fecha 05 de junio del 2020, se cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA PROCEDENTE del responsable de la elaboración del Expediente Técnico (...);

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía n° 068-2020-A-MDSS de 24 de febrero del 2020, Artículo Sexto, refiere que está dentro de las atribuciones, facultades y obligaciones del Gerente de Desarrollo Social y Humano "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia";

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Primera Modificación No Sustancial con Ampliación Presupuestal al Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", por Partidas Nuevas, Partidas Deducidas y Reducción de Metrados, esto conforme al Informe Técnico Presentado por la Residencia del Proyecto. De acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES.

• PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Código Único de Inversiones	:	2442775
Pliego	:	Municipalidad Distrital de San Sebastián
Unidad Ejecutora	:	Gerencia de Desarrollo Social y Humano
Proyecto	:	Mejoramiento de los Servicios para el Logro de Aprendizajes en las Instituciones Educativas del Nivel Primario y Secundario, del Distrito de San Sebastián - Provincia y Departamento de Cusco
Ubicación	:	Distrito de San Sebastián - Provincia de Cusco
Meta	:	018
Presupuesto del PI	:	S/. 5,016,852.00
Presupuesto Total Aprobado	:	S/. 5,495,744.36
Presupuesto Modificado	:	S/. 5,601,968.32
Resolución de Aprobación de ET:	:	Resolución Gerencial N° 001-2020-GDSH-MDSS
Fecha de Aprobación de ET	:	09 de enero de 2020
Fuente de Financiamiento	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Modalidad e Ejecución	:	Directa
Plazo de Ejecución	:	34 MESES
Documento de Inicio del Proyecto:	:	Acta
Fecha de Inicio del Proyecto	:	21 de enero de 2020
Fecha de 1ra. Paralización	:	01 de abril de 2020 al 03 de mayo de 2020
Tiempo de Paralización	:	33 días
Documento de Paralización	:	Asientos N° 17 y 18 del Cuaderno de Obra
Fecha de Reinicio	:	04 de mayo de 2020
Documento de Reinicio	:	Asientos N° 19 y 20 del Cuaderno de Obra
Fecha de Conclusión del Proyecto:	:	20 de Noviembre de 2022
Inspector del Proyecto	:	Lic. Educ. Eliana Flores Salas
Residente del Proyecto	:	Lic. Educ. Nanci Ocsa Reyes

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



• ESTRUCTURA DE COSTOS:

COMPONENTE	COSTO (S/.)		
	Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO
1. SUFICIENTE RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	970070.00	1,493,316.19	2'936,150.51
2. EFICIENTE DESEMPEÑO PEDAGÓGICO DE LOS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN	394549.00	916,513.60	585,515.24
3. MAYOR DESARROLLO EMOCIONAL, CONGNITIVO Y CONDUCTUAL DE LOS ACTORES EDUCATIVOS	1118099.00	461,533.00	278,173.00
4. MAYOR INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES EN LA EDUCACION DE SUS HIJOS	269724.00	335,936.00	175,366.00
5. ADECUADOS CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LOS ESTUDIANTES	1463400.00	1,528,120.00	866,438.00
COSTO DIRECTO	4215842.00	4735418.79	4'841,642.75
EXPEDIENTE TÉCNICO	42158.42	30,679.93	30,679.93
COSTO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (0,11%)	0.00	5,220.55	5,081.22
GASTOS GENERALES	505901.04	446,041.41	504,349.58
SUPERVISIÓN	210792.10	258,938.33	200,769.48
LIQUIDACIÓN	42158.42	19,445.35	19,445.35
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 5016851.98	S/. 5495744.36	S/. 5'601,968.32

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Servicios Funerarios y a la Jefatura de Supervisión de Obras el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a la normativa aplicable.

ARTICULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO CUARTO: REMITIR copia a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Oficina de Programación Multianual de Inversión a fin de tomar conocimiento y se inste las acciones que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la custodia del Expediente Técnico modificado a la Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Servicios Funerarios, para su cumplimiento a través de la Residencia del Proyecto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
G. Municipal
Sub Gerencia de Cultura
Inspector
Presupuesto
OPMI
OTSI
Archivo.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"